



## MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE INSTALACION DE CLIMATIZACIÓN EN EDIFICIO CENTRO DE CONGRESOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (Expte.: 26-2023).

### ANTECEDENTES

El Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA), como entidad pública empresarial adscrita a la actual Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes, fue constituida por el Capítulo III del Libro III de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional. El artículo 46.2 de dicha ley establece que el ICA tiene como fines la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de promoción cultural, en el marco de la política del Gobierno regional.

El Decreto nº 17/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, dispone que en su artículo 3.2.d) que al ICA le corresponde la gestión del Auditorio y Centro de Congresos "Víctor Villegas", del Centro Párraga, la Sala Verónicas y la Filmoteca Regional "Francisco Rabal".

### OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la presente contratación es la adaptación de las instalaciones de aire acondicionado en dependencias de nuevo uso en el edificio Centro de Congresos.

Uno de los módulos del edificio Centro de Congresos, requiere una modificación de conductos y elementos terminales para una correcta climatización de espacios y usos para espectáculos adecuados a la nueva normativa y eficiencia energética.





<b>CODIGO CPV</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
45315600	Instalaciones de baja tensión
45231112-3	Instalación de sistema de tuberías
42500000-1	Instalaciones de aire acondicionado
71315000	Instalaciones técnicas de edificios.
45331000-6	Trabajos de instalación de calefacción, ventilación y aire acondicionado

### **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

El Presupuesto base de licitación, IVA INCLUIDO es de doscientos seis mil seiscientos noventa y ocho con cincuenta euros (206.698,50 €). Habiéndose calculado dicho importe en función de precios de mercado, contando el ICA con el suficiente presupuesto para acometer dicha contratación.

PRESUPUESTO BASE SIN IVA: 170.825,21 €. IVA: 35.873,29 €

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El valor estimado del contrato es de ciento setenta y seis mil quinientos setenta y seis con veintitrés euros (176.576,23 €), compuesto por el presupuesto base, IVA excluido (170.825,21 €), más el ICIO (5.742,02 €).

### **PARTIDA Y PROYECTO PRESUPUESTARIO**

El trabajo será financiado con cargo al crédito configurado en el Presupuesto del ICA para el ejercicio 2023 bajo el proyecto “GASTOS DE FUNCIONAMIENTO”.





## **PROCEDIMIENTO**

En cuanto al procedimiento de contratación a seguir, atendiendo tanto al objeto del contrato como a su valor estimado de 135.888,48 €, se trata de un contrato de obra mayor que se tramitará mediante procedimiento abierto, regulado en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

## **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El único criterio de adjudicación será el de la oferta económica más ventajosa (precio).

## **CLASIFICACIÓN EXIGIBLE**

La solvencia técnica de los empresarios deberá acreditarse por el siguiente medio:

1-Relación de un mínimo de 5 (cinco) obras ejecutadas en los últimos 2 (dos) años, similares a la obra objeto de este contrato.

2.- El empresario también podrá acreditar su solvencia aportando el certificado que le acredite que cumple con la siguiente clasificación (art.77.1 a) LCSP:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
J	2	2

Murcia, a la fecha de la firma electrónica.





## ANEXO 1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

La instalación de oficinas del Centro de Congresos constaría de:

### VENTILACIÓN DE ESPACIOS.

Para poder llevar a cabo una ventilación adecuada de los espacios se instalarán una unidad de recuperador en falso techo donde actualmente se ubican las unidades de climatizadores. La toma de aire exterior se realizará por patinillo actual hasta cubierta, ampliando hueco de paso en forjado de cubierta y generando casetón de salida de instalaciones para la admisión de aire limpio y extracción de aire viciado.

El equipo se dotará de recuperador de placas a contraflujo, de la serie CAD/T-HE PRO-REG o equivalente con control tipo CAD-REG implementado de fabrica con posibilidad de integración a sistema de gestión

### CLIMATIZACIÓN MEDIANTE SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN POR AGUA EXISTENTE.

Se plantea realizar una instalación de climatización de cada espacio independiente con fancoil de techos provisto termostato específico por sala y equipo. La instalación hidráulica se realizará a dos tubos con tubería de PPR reforzada con fibra. Se implementará un sistema de equilibrado dinámico por equipo con válvula de 2 vías.

Se dotará a la instalación de contador de energía para poder segregar el consumo del módulo administrativo con respecto al uso del resto del edificio.

La carga térmica de los equipos actualmente en servicio es de 75,58 kW en modo frio:

Equipo Nº	Denominación zona	Potencia Total frig/h	Caudal kW	Nº Circuito m3/h	hidráulico
10	Oficinas planta accesos	25000	29,07	5,1	5
17	Oficinas planta alta	40000	46,51	8,4	5
		75,58	13,5		





La actual tubería general que acomete al módulo es de 3", trasegando 13 m<sup>3</sup>/h. La nueva necesidad conlleva trasegar un caudal de 14,06 m<sup>3</sup>/h. La variación en pérdidas de carga por metro lineal pasaría de 8,6 mmca/m a 10,06 mmca/m. En el total del tramo se generaría un aumento de pérdida de carga despreciable y un aumento del caudal a entregar mínimo.

Se integrará la nueva instalación en el sistema informático de control de climatización existente.

La instalación eléctrica se adaptará a las necesidades de la nueva instalación, cumpliendo lo establecido en el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.

Se realizará la obra civil necesaria para la completa instalación de los nuevos sistemas, reponiendo a su funcionamiento y estética original todos los elementos que tengan que ser desmontados durante el desarrollo de los trabajos de los nuevos equipos de climatización.

Las características detalladas de todos los equipos se incluyen en la Memoria Técnica que se aporta como Anexo del Pliego de Especificaciones Técnicas que se publica en el anuncio de Licitación.

10/04/2024 14:24:35

MARTINEZ BASTIDA, JOSE ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4651604-4735-629-e0a4-0050569b6280

